



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

POTOSI - BOLIVIA

Dirección: Av. 10 de Noviembre

Telefax: 02 - 5820158



QUE ANTE LA PRESENTE LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 0365/2023 DE FECHA 13 DE JULIO REFERIDO A LA LEY MUNICIPAL QUE: APRUEBA LOS PLANOS ACTUALIZADOS DEL BARRIO "CANCAÑIRI"

POR TANTO:

LA PROMULGO PARA SU FIEL Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO CONFORME ESTABLECE LA LEY N° 482 ART. 26 NUMERAL 3 DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES RECONOCIENDO COMO **LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL** DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS AÑOS.


Adalberto Jorge Aguilar
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

APJ/R.P.



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

RECIBIDO
Nº REG. 39
11 JUL 2023
HORA 18:45
Primera sección de la Provincia Rafael Bustillo
LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 365/2023

LEY MUNICIPAL QUE: APRUEBA LOS PLANOS ACTUALIZADOS DEL BARRIO "CANCAÑIRI II".

ADALID JORGE AGUILAR

ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley Autonómica Municipal:

VISTOS:

Que habiendo documento con el referente: LEY MUNICIPAL QUE APRUEBA LOS PLANOS ACTUALIZADOS DEL BARRIO "CANCAÑIRI II", emitida por Adalid Jorge Aguilar (Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua) con el CITE: G.A.M.LL./M.A.E.-N° 135/2023.

CONSIDERANDO:

- Adjuntan documento con el referente: INFORME LEGAL APROBACION DE PLANOS DEL "BARRIO CANCAÑIRI II" emitida por el Abog. S. Manuel Lizarazu Murillo (Director de Asesoría Legal) dep. del Gob. Aut. Mcpal. de Llallagua, con el CITE: D.A.L./G.A.M.LL./N° 0611/2023.
- Adjuntan documento con el referente: INFORME TECNICO (BARRIO CANCAÑIRI II) emitida por el Arq. Gumert Torrez Miranda (Tec. Resp. De Ordenamiento Territorial y catastro), con el CITE: G.A.M.LL./UN.O.T.-GTM-103/23.
- Adjuntan copia simple de documento que contiene: PLANO DEL BARRIO CANCAÑIRI II.
- Adjuntan documento en fotocopia simple que contiene: TESTIMONIO N° 110/2022.
- Adjuntan documento con el referente: PARA SU CONOCIMIENTO emitida por Edwin Achacata Choquetupa(Presidente de la Urbanización CANCAÑIRI) dirigida al Alcalde del G.A.M.-LLALLAGUA.
- Adjuntan documento que contiene: ACTA DE REUNION ORDINARIA.

CONSIDERANDO:

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia dispone que "Bolivia se constituye en un Estado Unitario, Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías...", señala también que "Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos"; complementariamente la Constitución establece que "Uno de los principios que rigen la organización territorial y las entidades territoriales autónomas es el AUTOGOBIERNO".

Que, el artículo 272 de la Norma Suprema, prescribe: La autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215

Llallagua - Potosí - Bolivia



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

recursos económicos y el ejercicio de las facultades legislativas, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del gobierno autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencia y atribuciones.

Que el Artículo 16. (ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL) en su numeral 4 refiere lo siguiente:

4. En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar LEYES MUNICIPALES y Resoluciones interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

Ciertamente la creación de mas urbanizaciones donde exista asentamientos humanos tiene un efecto multiplicador en el desarrollo de cualquier municipio en el Territorio Nacional, por la creación de impuestos directos, generación de mas actividades económicas, etc., en ese entendido la creación de un nuevo asentamiento en el Municipio de Llallagua debería ser motivo de beneplácito por los factores positivos que trae consigo su creación. En el presente caso nos referimos al Barrio "CANCAÑIRI II", ubicado en el Municipio de Llallagua, el mismo que cuenta con una superficie de 30330.00 mts², debidamente inscrito en Derechos Reales de Uncia a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, bajo la Matrícula N° 5.02.3.01.0007447 Asiento A-2.

Es menester señalar que dicho barrio fue transferido a la Entidad Edil el 12 de abril de 2022, por parte de la Corporación Minera de Bolivia en el marco de la Ley N° 4154 de 31 de diciembre de 2009, por el cual se dispone la transferencia por parte de la COMIBOL en favor del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua de 883, 0442 hectáreas.

CONSIDERANDO:

Que habiendo documento que se remitió al Concejo Municipal con el referente: LEY MUNICIPAL QUE APRUEBA LOS PLANOS ACTUALIZADOS DEL BARRIO "CANCAÑIRI II", emitido por Adalid Jorge Aguilar (Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua) con el CITE: G.A.M.LL./M.A.E.-N° 135/2023 se hace revisión y análisis a los documentos.

Fue transferido según Ley 4154 por COMIBOL al GAMLL el asentamiento y/o disposición de predios, áreas verdes, áreas de equipamiento y vías, no contaba con una planificación urbana.

Bajo estas consideraciones a continuación se describe las características técnicas de la Urbanización los cuales se hallan contenidos en planos adjuntos en el Informe del Responsable de Ordenamiento Territorial Arq. Gumert Torrez Miranda.

1. DATOS TÉCNICOS.-

1.1.

Datos de Ubicación.-

DEPARTAMENTO	POTOSÍ
PROVINCIA	RAFAEL BUSTILLO
MUNICIPIO	LLALLAGUA
DISTRITO	LLALLAGUA
ZONA/URB	BARRIO CANCAÑIRI II

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

**Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia**





CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

NORTE	TERRENOS BALDÍOS Y BARRIO EL MINERO
SUD	CAMPAMENTO CANCAÑIRI
ESTE	TIERRAS COMUNITARIAS DE ORIGEN TCO
OESTE	CAMPAMENTO CANCAÑIRI

1.2. Datos del Terreno.-

SUPERFICIE SEGÚN DOCUMENTO	30,330,00 m ²
SUPERFICIE SEGÚN MENSURA	30,330,00 m ²

1.3. Manzanos, Lotes y Superficies.-

MANZANO - A	N° DE LOTES	SUP. PARCIAL m ²	TOTAL SUP. m ²
	1	185 50 m ²	4094.06
	2	184 20 m ²	
	3	179 87 m ²	
	4	191 63 m ²	
	5	192 42 m ²	
	6	192 93 m ²	
	7	193 12 m ²	
	8	191 65 m ²	
	9	180 95 m ²	
	10	185 33 m ²	
	11	182 84 m ²	
	12	181 44 m ²	
	13	184 84 m ²	
	14	176 67 m ²	
	15	785 09 m ²	
	16	192 78 m ²	
	17	171 14 m ²	
	18	171 18 m ²	
	19	170 48 m ²	

MANZANO - B	N° DE LOTES	SUP. PARCIAL m ²	TOTAL SUP. m ²
	1	193 71 m ²	3833.49
	2	185 87 m ²	
	3	189 60 m ²	
	4	193 62 m ²	
	5	185 99 m ²	
	6	186 90 m ²	
	7	192 24 m ²	
	8	189 73 m ²	
	9	184 81 m ²	
	10	173 41 m ²	
	11	234 70 m ²	
	12	193 12 m ²	
	13	191 54 m ²	
	14	201 78 m ²	
	15	191 02 m ²	
	16	186 85 m ²	
	17	192 32 m ²	
	18	191 81 m ²	
	19	185 28 m ²	
20	189 19 m ²		

MANZANO - C	N° DE LOTES	SUP. PARCIAL m ²	TOTAL SUP. m ²
	1	186 62 m ²	4370.19
	2	188 70 m ²	
	3	197 08 m ²	
	4	195 96 m ²	
	5	192 23 m ²	
	6	186 73 m ²	
	7	193 95 m ²	
	8	196 30 m ²	
	9	195 91 m ²	
	10	185 30 m ²	
	11	177 78 m ²	
	12	178 57 m ²	
	13	167 89 m ²	
	14	190 13 m ²	
	15	186 82 m ²	
	16	183 56 m ²	
	17	197 55 m ²	
	18	196 15 m ²	
	19	187 97 m ²	
	20	192 13 m ²	
	21	190 90 m ²	
	22	193 52 m ²	
23	196 44 m ²		

MANZANO - D	N° DE LOTES	SUP. PARCIAL m ²	TOTAL SUP. m ²
	1	145 56 m ²	714.29
	2	146 69 m ²	
	3	146 69 m ²	
	4	146 69 m ²	
5	128 66 m ²		

MANZANO - E	N° DE LOTES	SUP. PARCIAL m ²	TOTAL SUP. m ²
	1	207 51 m ²	615.42
	2	200 38 m ²	
3	207 53 m ²		

MANZANO - F	N° DE LOTES	SUP. PARCIAL m ²	TOTAL SUP. m ²
	1	200 00 m ²	1675.51
	2	207 00 m ²	
	3	207 00 m ²	
	4	202 00 m ²	
	5	229 57 m ²	
	6	237 00 m ²	
	7	192 94 m ²	
8	200 00 m ²		

MANZANO - G	N° DE LOTES	SUP. PARCIAL m ²	TOTAL SUP. m ²
	1	200 00 m ²	1800.70
	2	200 00 m ²	
	3	200 00 m ²	
	4	200 00 m ²	
	5	200 00 m ²	
	6	205 53 m ²	
	7	186 38 m ²	
	8	208 79 m ²	
9	200 00 m ²		

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215

Llallagua - Potosí - Bolivia



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



ÁREA EQUIPAMIENTO

REFERENCIA EQUIPAMIENTO	SUP. PARCIAL
EQUIPAMIENTO "1"	1044.59 m ²
EQUIPAMIENTO "2"	321.10 m ²
TOTAL SUP. ÁREA EQUIPAMIENTO	1365.69 m²

Para la sección de la Provincia Rafael Bustillo



RESUMEN DE ÁREAS

USO DE SUELO	SUPERFICIE DE CESIÓN (M2)	PORCENTAJE DE CESIÓN (M2)
ÁREA RESIDENCIAL	17.103,66	56,39%
ÁREA DE EQUIPAMIENTO	1.365,69	4,50%
ÁREA VÍAS	8.658,65	28,55%
ÁREA VERDE	3.202,00	10,56%
ÁREA FAJAS DE SEGURIDAD	0,00	0,00%
TOTAL SUP.	30.330,00	100,00%
NOTA: LAS FAJAS DE SEGURIDAD POR PRECAUCIÓN NO SERÁN CONSIDERADAS DENTRO DE LOS PORCENTAJES DE CESIÓN		
TOTAL SUPERFICIE DE CESIÓN (USO DE SUELO)	30.330,00 M2	
SUPERFICIE DE CESIÓN (USO DE SUELO)	0,00 M2	
SUPERFICIE (SUELO APTO PARA URBANIZAR)	30.330,00 M2	

RELACIÓN DE SUP. POR MANZANO

Nº	REFERENCIA MANZANO	SUP. PARCIAL M2
1	MANZANO - A	4094.06 m ²
2	MANZANO - B	3833.46 m ²
3	MANZANO - C	4370.19 m ²
4	MANZANO - D	714.29 m ²
5	MANZANO - E	815.42 m ²
6	MANZANO - F	1675.51 m ²
7	MANZANO - G	1800.70 m ²

TOTAL SUP. ÁREA RESIDENCIAL	17103.66 m²
------------------------------------	-------------------------------

ÁREA VERDE

REFERENCIA ÁREA VERDE	SUP. PARCIAL m2.
ÁREA VERDE Nº1	412.37 m ²
ÁREA VERDE Nº2	112.15 m ²
ÁREA VERDE Nº3	965.55 m ²
ÁREA VERDE Nº4	704.00 m ²
ÁREA VERDE Nº5	215.92 m ²
ÁREA VERDE Nº6	508.88 m ²
ÁREA VERDE Nº7	214.45 m ²
ÁREA VERDE Nº8	62.62 m ²
TOTAL SUP. ÁREA VERDE	3202.00 m²

Para el cumplimiento de este logro lógicamente el Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua como legítimo propietario de los predios en donde se encuentra el barrio "CANCAÑIRI II", tiene el deber ineludible de sanear previamente la documentación de la citada urbanización toda vez que por lógica misma del desarrollo urbanístico del Municipio los datos insertos en la escritura original de transferencia de aquel inmueble a la fecha se encuentran correctamente consignados. En consecuencia para el cumplimiento de los fines que propugna la Ley Nº 4154, nace la necesidad de emitir por parte del Órgano Legislativo Municipal el tratamiento de una Ley Municipal autonómica, por la que se tiene que aprobar en nuevo plano del barrio "CANCAÑIRI II" para que una vez cumplido con este procedimiento se proceda a transferir estos predios a las familias más vulnerables del Municipio de Llalagua, y que en algunos casos ya se encuentran en posesión de dichos terrenos.

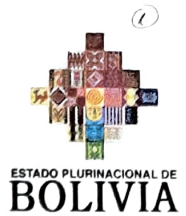
POR TANTO:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua en virtud de sus específicas atribuciones que le faculta la Constitución Política del Estado, Ley Nº 482 de

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"
Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215
Llalagua - Potosí - Bolivia



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

Gobiernos Autónomos Municipales, la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización, y otros instrumentos normativos en actual vigencia.

DECRETA:

LEY MUNICIPAL QUE: APRUEBA LOS PLANOS ACTUALIZADOS DEL BARRIO "CANCAÑIRI II".

ARTÍCULO PRIMERO:

EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL conforme a potestades descritas en el num. 4, Art. 16 de la Ley N° 482, es que **APRUEBA: LOS PLANOS ACTUALIZADOS DEL BARRIO "CANCAÑIRI II"**.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Que se remita la presente Ley Municipal Autónoma, a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, para que conforme a potestades descritas en el Art. 26 de la Ley N° 482, promueva su Promulgación.

DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO UNICO:

Quedan encargados de su fiel y estricto cumplimiento de la presente Ley Autónoma Municipal, el Ejecutivo Municipal, la Secretaría Municipal competente, otras autoridades y funcionarios municipales cuyas funciones estén vinculadas a la presente normativa municipal.

Es dada en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de Llalagua, a los Trece días del mes de julio del año Dos mil Veintitres.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Es conforme,


Rigoberto Ojeda Chintari
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA




Rosalía Huallpa Caricari
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"
Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215
Llalagua - Potosí - Bolivia